



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 170 - Secretaría de Turismo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2027

REP:R00822953
GESTIÓN:2027
14/09/2026 04:44:57 p.m.

MISIÓN:

La Secretaría de Turismo de Honduras rectora el sector turístico nacional, formulando y coordinando la política pública mediante acciones interinstitucionales representando a Honduras internacionalmente, para convertir al turismo en un sector competitivo, sostenible e inclusivo que contribuya al bienestar de todos los hondureños.

VISIÓN:

Para 20230 ser un país que ejerza la rectoría efectiva sobre su sector turístico, convirtiendo al turismo en el motor de desarrollo económico sostenible con una institucionalidad de clase mundial que atraiga la inversión para la generación de empleo digno protegiendo el patrimonio natural y cultural de la nación.

OBJETIVO: 1 - Posicionar a Honduras como un destino capaz de provocar demanda turística, mediante la innovación, promoción y puesta en valor los atractivos turísticos.

Resultado: 1 - Fortalecidos los diferentes actores del sector turístico mediante la implementación de acuerdos nacionales, regionales e internacionales que promocionan y comercializan los diferentes destinos del país.

Supuesto:

Población Objetivo: 532 - DESTINOS TURISTICOS BENEFICIADOS

Objetivo Operativo: 1 Incrementar el flujo de viajeros, mediante el marco de acuerdos y convenios nacionales, regionales e internacionales para la promoción y comercialización de los destinos turísticos del país.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Acuerdos y/o convenios gestionados sobre la temática del Turismo.	314 - ACUERDO	1 - Anual	4
2 - Acuerdos y/o convenios gestionados en materia de turismo con actores estratégicos del sector turístico a nivel nacional, regional e internacional, orientados a fortalecer la promoción y comercialización del país, impulsar la competitividad del sector, atraer inversión turística, ampliar la conectividad y contribuir al desarrollo del turismo. destinos turísticos del país.	314 - ACUERDO	1 - Anual	4